



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

Por acuerdo del pleno de municipal, en sesión ordinaria de fecha 17/06/2022, se acordó delegar en la Diputación Provincial de Toledo a través del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, la gestión y recaudación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

Mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 16 de septiembre de 2022, el Consejo Rector de dicho Organismo, ha aceptado la delegación de la competencia del Ayuntamiento de Paredes de Escalona para la recaudación del IIVTNU.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de su entrada en vigor.  
Paredes de Escalona, 24 de octubre de 2022.- El Alcalde, Marín González Gómez.

N.º I.-5374